



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Resolución Directoral N° 100267 -2023-UGEL MC-J

Juanjuí: 09 FEB 2023

Visto, el Memorando N° 072-2023-GRSM-DRE-UGEL-MCJ./DIR, de fecha 31 de enero de 2023, el Oficio N° 0120-2022-D.I.E.ABG.P y los demás documentos que acompañan con un total de cinco (05) folios, y;



CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley General de Educación N° 28044, Art. 69° que indica: El Consejo Educativo Institucional (CONEI) es un órgano de Participación, Concertación y Vigilancia Ciudadana, es presidido por el Director e integrado por los subdirectores, representantes de los docentes, de los estudiantes, de los ex alumnos y de los padres de familia, pudiendo exceptuarse la participación de estos últimos cuando las características de la I.I.EE lo justifiquen, también pueden integrar el titular de instituciones; asimismo en el caso de I.I.EE unidocentes y multigrados, el CONEI se conforma en base a los miembros de la comunidad educativa y autoridades;

Que la Ley N° 28628-Ley de APAFA, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2006 ED, establecen las normas que rigen la participación de los padres de familia, tutores y curadores en el proceso educativo de sus hijos, así como la constitución, organización y funcionamiento de las asociaciones de padres de familia de las instituciones Educativas Públicas, la participación de los padres de familia tiene por finalidad contribuir con los demás actores educativos al mejoramiento de la calidad de los aprendizajes y servicios que ofrece la Institución Educativa;

Que, mediante OFICIO MÚLTIPLE N° 008-2015-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITD, establece que el CONEI pueden integrarlo, otras instituciones de la comunidad por invitación a sus miembros. Asimismo, el Reglamento Interno de la Institución Educativa establece el número de representantes y funciones específicas que les corresponde;

Que, según la Ley N° 28628 y su reglamento, el Decreto Supremo N° 004-2006-ED, referido a la elección, constitución y funcionamiento de los Consejos Directivos y Consejos de Vigilancia y los representantes de los padres de familia ante el CONEI, en las Instituciones Educativas Públicas y de conformidad con el artículo 13 de la Constitución Política del Perú, establece que los padres de familia tienen el derecho de participar en el proceso educativo de sus hijos;

Que, mediante Oficio N° 0120-2022-D.I.E.ABG.P, la Dirección de la I.E. Arturo Bartra García, distrito de Pajarillo, remite actualización de Consejo Educativo Institucional - CONEI Periodo 2023;

Que, mediante Informe N° 037-2023-GRSM-DRE-UGELMCJ/DO.OO.UE.302/RR.HH, de fecha 30 de enero de 2023, informa requerimiento para la autorización de la proyección del acto resolutorio para el reconocimiento de conformación del Consejo Directivo - CONEI para el año 2023, según el detalle del precedente adjunto;

Que, mediante Memorando N° 072-2023-GRSM-DRE-UGEL-MCJ./DIR, de fecha 31 de enero de 2023, la Oficina de Dirección de la UGEL MC, autoriza la proyección del acto resolutorio sobre la Conformación del Consejo Directo - CONEI para el año 2023;





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Que, de conformidad a lo facultado por Ley N°27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, D.S 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las DRE y UGEL, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 011-2012-ED, D.S. N° 009-2005-ED, Reglamento de Gestión del Sistema Educativo, Ley de la Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento D.S.N° 004-2013-ED,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER, en vías de regularización, al CONEI de la Institución Educativa Arturo Bartra García, distrito de Pajarillo, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, el mismo que está constituido de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	ESTAMENTO QUE REPRESENTA	DNI
Lenin Malaver Quevedo	Director (Presidente)	40448607
Beker Saavedra Pinedo	Representantes Docentes Secundaria	43137146
Victor Del Castillo Veintimilla	Representante de Administrativos	09668729
Felipe Mendieta Valverde	Autoridad Local (Juez de Paz)	SELLO
Rosita Masiel Paredes Pilco	Representante de los Ex Alumnos	60913773
Mónica Ruth Grandez Salas	Representante de los Padres de Familia	45863378
Elmer Smith Rengifo Salas	Representante de Alumnos Secundaria	76170888
Nathaly Lucero Paredes Bustamente	Representante de Alumnas Secundaria	60425996

ARTÍCULO SEGUNDO. - La vigencia del CONEI de la Institución Educativa Arturo Bartra García, distrito de Pajarillo, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, tendrá vigencia del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE, a través de la Secretaría General de la UGEL Mariscal Cáceres a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CÁCERES

Mg. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR
DIRECTOR

JMPT/DRC.
RVT/JOP
MBU/RR-HH
EDM/OAJ
DLSV/ABG.RR.HH



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DIRECCION DE OPERACIONES
OFICINA DE OPERACIONES - U.E. 302 EDUC. H.C. JUANJUI

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

Juanjui, 09 FEB 2023



Norita Bardalez Vasquez
SECRETARIA GENERAL